

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 139-STJSL-SA-2018.-

San Luis, seis de junio de dos mil dieciocho.-

VISTO: el pedido realizado por la Sra. Directora de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, relativo a lo dispuesto en pto. III de la Resolución N° 123-STJSL-SA-2018; Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) ACLARAR el pto. III de la Resolución N° 123-STJSL-SA-2018, en cuanto a que la autorización a Dirección Contable es al pago de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000) en concepto total de honorarios del Dr. Leonardo Altamirano, como así también al pago de pasajes, traslados y alojamiento en la Ciudad de San Luis del capacitador, y al pago de coffee breaks, en las tres Circunscripciones Judiciales, los días establecidos en la mencionada Resolución, conforme indicación de la Sra. Directora de Prensa y Comunicación Institucional.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-